

Procuración General de la Nación

Concurso N° 102

Buenos Aires, de mayo de 2014.-

En atención a que los motivos en que el concursante doctor Ignacio Rodríguez Varela fundamenta la invitación a excusarme de intervenir como Presidenta del Jurado del Concurso N° 102 del M.P.F. (convocado por la Resolución PGN N° 46/14 para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal (Fiscalías N° 5 y 10) y subsidiariamente mi recusación, son análogos a los que sustentaron su similar planteo en el Concurso N° 100, sobre la base de las mismas circunstancias informadas en aquella oportunidad, mediante la providencia del 14 de abril último — agregada a fs. 94 del expediente del citado proceso de selección cuya copia se acompaña para mejor ilustración— pase a conocimiento y decisión del señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo E. Casal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley n° 24.946, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN